

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33801 ÁVILA

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 437/2011, referente al concursado Marqués de Camarines 8, S.L., con C.I.F. B83033621 y domicilio en Maello, C/ Tomillo, n.º 11, parcela 460, Urb. El Pinar de Puente Viejo, C.P. 05291, por auto de fecha 14-9-12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la mercantil Marqués de Camarines 8, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Ávila, 14 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120067424-1